

# EL REGISTRO OFICIAL

Extraordinario.



N.)

AREQUIPA MARTES 11 DE 1867.

(22)

REPUBLICA PERUANA.

SUBPREFECTURA DE LA  
PROVINCIA DE MOQUEGUA.

Junio 9 de 1867.

Señor Coronel Prefecto del Departamento de Arequipa.

S. C. P.

Regresa de este punto el expreso que US. ha tenido a bien mandar con comunicaciones para la Comandancia General de la Division de Operaciones sobre el Litoral del Sur y para el señor Prefecto de este departamento, el que ha llegado a las siete de la noche de hoy. Dichas comunicaciones han sido dirigidas a su destino por conducto de un expreso que ha salido de esta ciudad a la de Tacna.

En virtud de haber informado el referido expreso a esta Subprefectura que el puerto de Islay estaba ocupado por fuerzas revolucionarias, he creído de mayor importancia hacerlo regresar esta noche misma para poner en conocimiento de US. que el orden se encuentra establecido en todo este departamento.

Las noticias que con esta fecha comunico a US., han sido confirmadas de oficio últimamente.

Dios guarde a US.

Juan Gastó.

REPUBLICA PERUANA.

SUBPREFECTURA DE LA  
PROVINCIA DE MOQUEGUA.

Junio 9 de 1867.

Señor Coronel Prefecto del Departamento de Arequipa.

S. C. P.

El señor Subprefecto de la provincia del Cercado de Tacna en oficio de 2 del corriente, me dice lo siguiente—

“A las 6 de esta tarde he recibido un aviso telegráfico dado por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor de la Division de Operaciones del litoral del Sur, concebido en los términos siguientes:

Señor Subprefecto.

Los sublevados pidieron garantías de seguridad personal, entregándose por lo demas a discrecion. Se las hemos concedido y acabamos de entrar en plena paz. Castilla murió en el camino el Juéves último sobre su caballo. Bengolea, Gutierrez y demas entran en el número de los capitulados ó rendidos. Se han recojido hasta ahora 300 rifles y se continúan recojiendo. Haga usted

propios a Moquegua y Puno trasmitiendo este parte literalmente.

Mariano Lino Cornejo.

Me es sumamente satisfactorio trascribirlo a US. para su inteligencia y para que se digne trasmitirlo a los vecinos de aquella provincia.”

Que trascribo a US. para su inteligencia y fines consiguientes, añadiendo que a consecuencia de los importantes sucesos a que se refiere esta comunicacion, los revolucionarios de esta provincia que en número considerable y durante veinte días permanecieron en las inmediaciones de esta ciudad en actitud amenazante, con fecha de ayer se han rendido a discrecion, entregando sus armas y municiones, quedando en consecuencia restablecido el orden en todo este departamento.

Dios guarde a US.

Juan Gastó.

República Peruana.—Prefectura del Departamento—Arequipa, Junio 11 de 1867.

Al Subprefecto de la Provincia del Cercado.

Deseando esta Prefectura que fodos aquellos que por errores políticos se en contraban en un camino extraviado, volviesen sobre sus pasos y comprendieran, al fin, que conservando el orden, se hacía un verdadero bien a todos los habitantes, ha querido y aun ha empleado todas las medidas de prudencia y lenidad que han sido posibles; pero ese procedimiento léjos de tener el resultado que con razon se esperaba, parece que no ha servido sino para dar mayor ensañche en sus siniestros planes a aquellos malos ciudadanos y peores patriotas.

En la noche de ayer, habian formado, algunos individuos del pueblo en la chacra del filtro, una emboscada perversa y traidora y descargando sus armas cuando ménos se esperaba, han herido gravemente a uno de los cabos de la patrulla.

Este hecho demuestra pues, sin equivocarse, que a las medidas de reconciliacion, de sagacidad y de benevolencia empleadas hasta aquí, se quiere responder con el sacrificio de los que sirven lealmente al Gobierno y derramando sangre inútilmente.

Por este motivo, y siendo necesario emplear ya otro sistema, prevengo a U., bajo la mas seria y estricta responsabilidad, que desde esta fecha desplegue todo su celo y vigilancia para perseguir y aprehender a todos los que pretendan perturbar el orden de hecho ó con voces subversivas, ya sea como cabecillas, cómplices ó instigadores.

Aprehendidos que sean y puestos en seguridad en cualquiera de los cuarteles de los cuerpos existentes en la plaza, me dará usted cuenta inmediatamente para disponer lo que convenga.

Dios guarde a U.

Miguel Valle-Riestra.

## EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO A SUS HABITANTES.

AREQUIPEÑOS.—Al hacerme cargo del mando de este Departamento, sentí una grata emoción y un noble orgullo, porque me ví delante de vosotros, que compenéis un pueblo que siempre ha sabido ser digno, valiente y generoso.

La gloria de una Autoridad Política está cifrada, como bien lo sabéis, en el respeto a los derechos del hombre, en el cumplimiento de las leyes, en la lealtad y en la estimacion al pueblo. En los diversos actos de mi vida pública, jamás he olvidado esos principios; y os tengo dadas pruebas hasta aquí.

CONCIUDADANOS.—El Gran Mariscal Castilla ha dejado de existir por consecuencia de una súbita enfermedad el 30 del mes próximo pasado en Tilbiche, lugar perteneciente a la provincia de Tarapacá; y olvidando su último error en política, justo es, por otra parte, que en homenaje a la memoria de ese viejo soldado de la independencia, derramemos por su muerte una lágrima de ternura y de respeto.

AMIGOS.—En nombre del Supremo Gobierno: en nombre de la reconciliacion; y porque en otras épocas felices y cuando lo ha exigido la patria, habéis sabido ser el centinela de la libertad y de la honra nacional, os conjuro a que conservéis la paz, y a que no prestéis oído a los que en adelante pretendan trabajar por un trastorno, causando vuestra ruina y la vuestros hijos, y que ántes han derramado vuestra sangre para que solo les sirváis de escalon a sus aspiraciones.

AREQUIPEÑOS.—Olvidemos lo pasado: pensad ahora en el trabajo, en vuestro bienestar y en la tranquilidad de la República, que por mi parte os ofrezco, que seré para vosotros un padre solícito, un amigo sincero.

Arequipa, Junio 10 de 1867.

Miguel Valle-Riestra.